

Perdidos en la traducción: redes de (in)comunicación en la consulta a las comunidades mayas sobre la siembra de soya transgénica en México

Lost in Translation: Networks of (In)Communication in the Consultation of the Maya Communities on the Sowing of Transgenic Soy in Mexico

Rodrigo Llanes Salazar

Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Mérida, México

rodrigo.llanes.s@gmail.com

Gabriela Torres-Mazuera

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Sierra Papacal, Yucatán, México

gtorres-mazuera@ciesas.edu.mx

Resumen: En México así como en otros países latinoamericanos, la consulta previa se ha convertido en las dos últimas décadas en un mecanismo de participación ciudadana que se propone permitirles la incidencia a grupos indígenas históricamente marginados de la toma de decisiones sobre su propio desarrollo socioeconómico. En este artículo analizaremos las redes de (in)comunicación desplegadas durante el proceso de consulta a comunidades mayas en un municipio de Campeche sobre la siembra de soya genéticamente modificada que está llevando a cabo (2017) por una agencia del gobierno mexicano encargada de la bioseguridad. Nuestro análisis se centrará en las posibilidades de comunicación que los miembros de dichas comunidades establecen entre sí y con otros actores, entre los que destacan los activistas de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de distintas dependencias del gobierno, así como los malentendidos que surgen en este proceso. Nos interesamos en particular describir los juegos del lenguaje que conllevan a malentendidos, a fin de evidenciar las relaciones históricas de poder y desigualdad que determinan en gran medida el devenir y resultados de una consulta previa en México.

Palabras clave: consulta previa; comunidades mayas; soya genéticamente modificada; desarrollo indígena; Campeche; México; siglo XXI.

Abstract: In Mexico as well as in other Latin American countries, prior consultation has become, in the last two decades, a mechanism of citizen participation that aims to allow the incidence of historically marginalized indigenous groups to make decisions about their own socioeconomic development. In this article we analyze the (in)communication networks deployed during the process of consulting Maya communities in a municipality of Campeche on the genetically modified soybean that is being carried out (2017) by a Mexican government agency responsible for biosecurity. Our analysis will focus on the communication possibilities that the members of these communities establish with each other and with

Recibido: 7 de noviembre de 2016; aceptado: 20 de noviembre de 2017



INDIANA 34.2 (2017): 183-207
ISSN 0341-8642, DOI 10.18441/ind.v34i2.183-207
© Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz

other actors, among them the activists of civil society organizations and officials of different government agencies, as well as the misunderstandings that arise in this process. We are particularly interested in describing the language games that lead to misunderstandings in order to highlight the historical relations of power and inequality that largely determine the outcome and results of prior consultation in Mexico.

Keywords: prior consultation; Maya communities; genetically modified soybean; indigenous development; Campeche; Mexico; 21st century.

Introducción

Cuando en abril de 2016 las autoridades de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) convocaron a los ‘representantes’ de un conjunto de comunidades indígenas de Hopelchén, municipio rural con población mayoritariamente maya-hablante de Campeche, para participar en una ‘consulta indígena’, muchos pensaron que se trataba de un evento de salud pública donde médicos revisarían a personas enfermas.¹ El malentendido continuó cuando los funcionarios encargados de la presentación durante la fase de los ‘acuerdos previos’ hablaron de un ‘protocolo específico de consulta’ que los asistentes a la reunión debían de firmar y llevar a sus comunidades, con el fin de continuar con la fase ‘informativa’.

El antecedente inmediato de esta consulta es la suspensión ordenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del permiso que, en 2012, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) había otorgado a la empresa Monsanto para la siembra comercial de soya genéticamente modificada (GM) resistente al herbicida glifosato en 253 000 hectáreas en siete Estados de la República. La medida provocó una excepcional movilización por parte de apicultores maya-hablantes, empresarios de la miel, activistas, organizaciones de la sociedad civil ambientalistas y defensoras de derechos humanos, académicos, entre otros actores² que denunciaban los efectos que la siembra de la soya GM había tenido y podría tener en la península de Yucatán:³ una afectación negativa a la apicultura por la contaminación de polen transgénico en la miel y la muerte de abejas; deforestación; contaminación del agua por el uso de herbicida; la afectación a la salud humana;⁴ y a la identidad cultural de las comunidades.

1 Sobre las confusiones entre la consulta previa, libre e informada a comunidades y pueblos indígenas con otros tipos de consulta, véase Navarro, Bravo & López-Sagástegui (2014).

2 Esta movilización ha sido analizada desde diferentes perspectivas por Gómez (2016) y Torres-Mazuera (en prensa). Véase también Beristain (2014).

3 Ya que desde 2001 se ha sembrado soya GM en la Península de Yucatán en fases experimental y piloto.

4 En 2015, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud clasificó al glifosato, el herbicida al cual la soya GM es tolerante, como ‘probablemente cancerígeno’.

Una denuncia más, que resultó central en el caso, fue que las comunidades afectadas, definidas oficialmente como indígenas, no habían sido consultadas de manera previa como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado Mexicano en septiembre de 1990. Tras una batalla legal de más de tres años, el caso llegó a la SCJN y, en noviembre de 2015, el máximo tribunal mexicano resolvió dejar sin efectos el permiso otorgado a Monsanto hasta que las autoridades federales, CIBIOGEM y CDI, realizaran una consulta previa, libre e informada en las comunidades de los quejosos.

Regresemos a la reunión de consulta en la cabecera municipal de Hopelchén a mediados de abril de 2016 referida párrafos atrás.⁵ A pesar de que el objetivo de la sesión era solamente entregar el *Protocolo* específico de consulta a los representantes de las 34 comunidades a ser consultadas, la reunión duró más de seis horas y en ese lapso fueron evidentes diversos malentendidos y problemas de comunicación entre las partes. Esto era casi predecible ya que, como lo ha documentado el jurista colombiano César Rodríguez Garavito (2011), los ‘malentendidos’⁶ son una constante durante las distintas fases de la consulta previa, libre e informada en América Latina.⁷ El proceso comunicativo desarrollado durante las consultas tiende a seguir caminos intrincados con retrasos, repeticiones de discursos e información. Por lo general, las autoridades y los miembros de las comunidades no solo hablan diferentes lenguas, sino que también hablan sobre asuntos diferentes y desde distintas perspectivas.

Así, por ejemplo, en Hopelchén, las autoridades insistían en hacer entrega de un ‘protocolo’ de consulta y acordar una fecha para la siguiente etapa, mientras que los representantes de las comunidades, sin comprender bien qué significaba el ‘uso’ del término ‘protocolo’ en este contexto, insistían en hablar sobre los efectos nocivos de la soya GM que desde su perspectiva había causado muerte de abejas, pérdida de colmenas y deforestación. También les interesaba hablar sobre la reparación de los daños causados por el cultivo de la soya y denunciar el tipo de desarrollo rural impuesto por el gobierno

5 En la sesión se encontraban, además de los funcionarios de CIBIOGEM y CDI, servidores públicos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la SAGARPA y el presidente municipal de Hopelchén. Estaban también 13 representantes de 34 comunidades indígenas del municipio, así como alrededor de 150 habitantes de dichas comunidades. Además, estaban presentes un Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), un traductor certificado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), alrededor de media decena de menonitas, algunos miembros del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la Misión de Observación de la Consulta Indígena Maya –de la cual los dos autores de este artículo forman parte–, así como reporteros de diversos medios de comunicación.

6 Rodríguez Garavito (2011) emplea la noción de *miscommunication effect* para identificar uno de los varios efectos que tiene la consulta. Aquí traducimos esta noción como ‘malentendidos’.

7 La región en donde más se han realizado este tipo de consultas. Al respecto, véase el reciente informe de la Fundación para el Debido Proceso (2015).

al que se atribuía la caída del precio del maíz y la falta de subsidios a este producto. En este orden de ideas, no resulta exagerada la caracterización que Rodríguez Garavito hace de la consulta como una ‘torre de Babel epistémica’ en la que se encuentran una diversidad de actores (gubernamentales, comunitarios, activistas, académicos, entre otros) con intereses diferentes, hablando en lenguajes insertos en marcos epistémicos, culturales y lingüísticos disímiles.

En este artículo analizaremos las redes de comunicación e incomunicación desarrolladas en el proceso de consulta sobre la siembra de soya GM en Hopelchén. Como resulta evidente en esta introducción, el análisis se centrará en las posibilidades de comunicación que los miembros de comunidades establecen entre sí y con otros actores, entre los que destacan los activistas de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de distintas dependencias del gobierno, así como los malentendidos que surgen en este proceso. Nos parece preciso profundizar en este último punto considerando que la comunicación entre los actores no se realiza en el vacío: siempre tiene lugar en condiciones materiales y socio-históricas específicas atravesadas por relaciones de poder.⁸

Nuestra aproximación al análisis antropológico a la consulta previa, libre e informada en la práctica se basa en las sesiones del proceso de consulta a las comunidades mayas de Hopelchén que han tenido lugar hasta la fecha (agosto de 2016): las dos primeras sesiones de la fase de ‘acuerdos previos’ (14 de abril y 30 de junio de 2016) y las sesiones de la fase ‘informativa’ en tres comunidades de Hopelchén en julio de 2016. Como punto de partida es importante señalar que la información que hemos venido recabando desde febrero del 2016 es parte de un esfuerzo colectivo por transparentar el proceso de consulta previa que se está llevando a cabo en dos municipios de Campeche (Hopelchén y Tenabo) y documentar las violaciones a los principios de la consulta. Este esfuerzo ha sido posible con la participación de un conjunto de personas pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, de la academia y consultores independientes, que hemos conformado un colectivo denominado Misión de Observación de la consulta indígena maya (MO). La MO tiene por objetivo documentar, dar a conocer y reportar el proceso de consulta indígena dirigido a los pueblos y comunidades mayas de la Península de Yucatán.⁹

El artículo está dividido en dos partes. En un primer apartado abordaremos la variedad de condiciones materiales y socio-históricas que condicionan la comunicación en el municipio de Hopelchén, Campeche. No se trata de una historia o monografía de la región, sino más bien una aproximación a aquellos aspectos comunicativos que resultan claves para el análisis del problema de comunicación en el marco de la consulta.

8 Entendemos por poder el control de recursos significativos así como los órdenes clasificatorios simbólicos que definen una versión del mundo como legítima. Tanto el control de recursos como los órdenes clasificatorios se ejercen a partir de prácticas y discursos en distintos ámbitos.

9 Los reportes de observación de la MO se pueden consultar en la siguiente página: <<http://consultaindigenamayana.org>> (20.12.2017).

En el segundo apartado del artículo describiremos el proceso de consulta y las redes de comunicación entre comunidades y otros actores que se han entablado a partir de ella, centrándonos en los malentendidos y en el análisis de sus causas.

Redes de comunicación en los Chenes: condiciones materiales y políticas

“Ya se nos había prevenido con anticipación, tanto al doctor cuanto a mí, que el camino que íbamos a emprender no podía pasarse a caballo”, escribió el viajero Stephens (2003: 364) a propósito de las adversas condiciones del camino hacia Bolonchén en su célebre obra *Incidents of Travel in Yucatán*. En efecto, hacia mediados del siglo XIX, las condiciones de transporte y comunicación dentro del municipio de Hopelchén, también conocido como la región de los Chenes,¹⁰ eran difíciles: sólo habían unos cuantos caminos para carretas, que apenas resultaban transitables durante la temporada de lluvias. La situación de la conexión hacia el exterior no era mucho mejor: existía un estrecho camino de 8 km desde Hopelchén hacia la estación de tren en Hecelchakán, el cual también resultaba hostil durante la temporada lluviosa (Gabbert 2004: 129). No extraña, por lo tanto, que para locales y foráneos la región de los Chenes fuera considerada “solitaria y pacífica”, como la caracterizó el escritor Abreu Gómez (1997: 96) en 1958.

Para entonces, la economía de los Chenes giraba principalmente en torno al cultivo de la caña de azúcar —el municipio era uno de los principales productores de la región—, del añil, la grana y el maíz. Estas actividades económicas vinculaban a la región de los Chenes más con Mérida que con la ciudad de Campeche (Llanes 2001: 38). Sin embargo, el boom del azúcar tuvo un violento fin con la Guerra de Castas, conflicto durante el cual Iturbide, Dzibalchén y Hopelchén, los principales pueblos del municipio, fueron invadidos, incendiados y saqueados por los ‘grupos’ rebeldes.

Tres décadas después de la visita de Stephens a la península de Yucatán el escenario de Hopelchén no era muy distinto. De acuerdo con la antropóloga Ute Schüren (2013: 205), hacia 1871 “sólo existían tres caminos transitables y muchos caminos anchos para ir a pie, a mula o a caballo en el norte de la región de los Chenes. Los pueblos más importantes Bolonchén, Hopelchén e Iturbide se vinculaban entre sí y con Hecelchakán, para llegar al Camino Real que conecta Mérida y Campeche”.

Sin embargo, la situación de comunicación y transporte de Hopelchén cambió sustancialmente con la extracción de chicle en la región, actividad que despuntó hacia finales de siglo XIX y que tuvo su punto más álgido entre 1921 y 1940, gracias a la alta demanda de goma de mascar por parte de los Estados Unidos. Fue entonces que la producción de chicle alcanzó la elevada cifra de dos mil toneladas por año (Gabbert 2004: 127).

10 Esta expresión alude al nombre de diversas comunidades del municipio que empiezan o terminan con *chen*, que en maya significa pozo o depósito de agua.

La extracción del chicle fue el detonante para la construcción de un conjunto de caminos, carreteras y otras obras públicas que comunicarían las comunidades más importantes, Hopelchén, Bolonchén y Dzibalchén, con otras ciudades dentro y fuera de Campeche. En 1933 se construyó un campo de aviación en Dzibalchén, el centro productivo más importante del municipio, para poder transportar el chicle; en 1936 se construyó otro en Hopelchén (Schüren 2013: 207-208). En 1943 se terminó la carretera de vía larga Campeche-Hopelchén-Bolonchén-Muna-Mérida, que se convirtió en la vía de comunicación más importante entre los dos principales centros económicos de la península (Llanes 2001: 46). Así, en contraste con lo descrito por Stephens un siglo antes, en los años cuarenta del siglo xx “Campeche contaba con la red más densa de comunicación aérea en México” (Schüren 2013: 209), aunque, por sus costos, prácticamente sólo resultaba accesible a las élites y comerciantes de la región.

Sin embargo, el auge del chicle duró poco tiempo. Después de la segunda guerra mundial, tras la aparición de la goma de mascar sintética, la demanda de chicle disminuyó y esta industria comenzó su declive. No obstante, la construcción de caminos continuó en los Chenes: en 1954 se inauguró un camino de terracería de Dzibalchén a la cabecera municipal y en 1964 se hizo lo propio con Iturbide (Llanes 2001: 64).

Si bien durante el auge de la extracción chiclera alrededor del 60% de los hombres adultos de Hopelchén pasaban la temporada de junio a febrero en la selva para extraer la resina del chicozapote, durante el resto del año se dedicaban a cultivar pequeñas milpas para su subsistencia (Gabbert 2004: 128). Pero fue hasta después de la crisis de la extracción de chicle cuando los cheneros, especialmente los de los ejidos del centro y sur de la región, vivieron un proceso de ‘recampesinización’ (Llanes 2001; Schüren 2003, 2013).

De acuerdo con el antropólogo Wolfgang Gabbert (2004: 128), los Chenes vivió una segunda ‘edad de oro’ en la década de 1950, cuando la producción de la miel incrementó dramáticamente. Sin embargo, debido a que el equipo era caro, la apicultura era practicada en un inicio principalmente por las personas ricas del municipio y era comercializada por miembros de la élite local. Debido a enfermedades de las abejas y el declive de los precios de la miel, el auge apícola llegó a su fin en el municipio en la segunda mitad del siglo xx, aunque, como veremos más adelante, dicha actividad continúa siendo una fuente importante de ingresos para muchas unidades domésticas de los Chenes.

En la década de los sesenta, el gobierno llevó a cabo pequeños proyectos de irrigación en algunos ejidos de la región sin mayor éxito. Una década más tarde impulsó un proceso de modernización agrícola, que incluía la mecanización de tierras ejidales, la distribución de créditos, la introducción de semillas híbridas, fertilizantes agroquímicos y herbicidas, así como equipo para la apicultura comercial (Llanes 2001; Schüren 2003; Morales Valderrama 2004; Gómez 2016). Entonces la región de los Chenes se convirtió

en la de mayor producción de maíz de Campeche (Morales Valderrama 2004: 124). Hacia 1990 más del 69% de la población económicamente activa del municipio se encontraba en el sector primario; principalmente cultivando maíz (98% del área plantada) (Gabbert 2004: 129).

A finales de la década de los ochenta comenzaron a llegar a Hopelchén pobladores menonitas del norte del país, principalmente de Durango y Zacatecas. Estos se establecieron en predios privados y tierras federales, y formaron ‘colonias’ donde implantaron un modelo de desarrollo agroindustrial. Desde entonces los menonitas han tenido una notable expansión en la región. Así, mientras que en 1990 había en el municipio de Hopelchén siete campamentos con una población de alrededor 485 menonitas, en 1995 el número de campamentos había aumentado a 12 y el de la población a 1099 (Llanes 2001: 50-51). En 2010, la población menonita era de 9936 personas que representaban el 12.3% de la población total del municipio (Gómez 2016).

Los auges y crisis de los proyectos económicos en los Chenes han estado acompañados de una mayor y menor presencia del Estado en la región. Su relativo ‘aislamiento’, no ha sido una condición ‘natural’, sino resultado de procesos históricos de construcción de periferias, como lo plantean Das & Poole (2004). En este orden de ideas, cabe destacar que el Estado Mexicano postrevolucionario llevó a cabo un reparto agrario moderado, situación que sólo cambió a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, durante el cual surgieron diversas organizaciones de campesinos y trabajadores respaldadas por el gobierno federal y estatal (Gabbert 2004: 130).

Como señalamos anteriormente, a mediados del siglo xx el gobierno de Campeche promovió la apicultura en el estado y en 1968 fundó la sociedad apícola Miel y Cera de Campeche, con oficinas en las localidades de Hopelchén, Bolonchén y Dzibalchén. De acuerdo con Llanes (2001: 49), Miel y Cera funcionó como una empresa paraestatal “con altos márgenes de corrupción, poca eficiencia y calidad y un reparto de utilidades entre un grupo pequeño de socios”. No extraña entonces que, desde la década de los ochenta, los apicultores organizados de la región hayan procurado comercializar su miel sin la intervención de intermediarios estatales y privados.

Por otra parte, en la década de los setenta del siglo xx, particularmente durante el gobierno federal de Luis Echeverría, el Estado amplió su presencia en las zonas rurales del país a través de la reforma agraria y de la creación de Centros Coordinadores Indigenistas (CCI) en diversos estados. En 1974 fue creado el CCI de Hopelchén, el cual fomentó la formación de organizaciones indígenas y apícolas en el municipio (Llanes 2001: 48-49).

Casi a la par de la llegada de los menonitas a Hopelchén, en 1989 la asociación civil Educación, Cultura y Ecología, EDUCE, conformada por “profesionistas que trabajan

en el medio rural”,¹¹ comenzó sus actividades en los Chenes. Uno de los proyectos más exitosos de EDUCE fue el trabajo desarrollado con apicultores cheneros para la comercialización de la miel con el objetivo de evitar a los intermediarios. Así, en 1992 se conformó la organización de apicultores Campesinos Unidos de Los Chenes Kabi'tah, S.S.S. que cinco años más tarde contaba con 305 socios provenientes de 15 comunidades y una capacidad de producción de alrededor de 300 toneladas al año, que exportaba a Europa a través de las redes del ‘mercado justo’. Desde una perspectiva organizativa podemos sostener que Kabi'tah fue muy exitosa, ya que, por un lado, logró en cierto momento establecer los precios de la miel en la región; y, por otro, generó una interrelación y comunicación entre apicultores de diferentes comunidades de Hopelchén al margen de las organizaciones estatales. Esta organización tuvo una fuerte dimensión productiva e identitaria al promover el uso de la lengua maya y la reivindicación de la cultura maya entre sus miembros (Rosales & Llanes 2003: 9). EDUCE promovió también la creación de Múuch' Kambal, A.C.,¹² la cual se constituyó en mayo de 2000, con el objetivo de brindar capacitación a campesinas y campesinos de las comunidades de los Chenes (Rosales & Llanes 2003: 10). Al igual que Kabi'tah, es una organización que juega un papel importante en la comunicación entre comunidades.

Este breve recuento del desarrollo de la red de comunicación asociada a la expansión chiclera, a diferentes proyectos de modernización rural, así como a la comercialización de la miel por parte de apicultores y organizaciones de la sociedad civil en el municipio de Hopelchén da una idea de la diversidad de actores e intereses con las que ésta fue surgiendo. También pone en evidencia las diferencias de poder entre grupos sociales involucrados en su desarrollo.

La construcción de carreteras y caminos que conectó ciertas comunidades con otras obedeció a los intereses de las élites locales y a las empresas nacionales y extranjeras comercializadoras de chicle y otras materias primas. Sin embargo, las condiciones materiales de comunicación que acompañaron la industria de extracción de chicle también facilitaron el establecimiento de redes de comunicación entre comunidades y, años más tarde, de organizaciones de la sociedad civil como EDUCE y Kabi'tah, las cuales emplearon estas vías con fines diferentes y alternativos al modelo de desarrollo promovido por los grupos de poder locales. Destacan los vínculos entre comunidades para impulsar procesos de educación popular, de fortalecimiento de la identidad local y del ‘pueblo maya’, de economía solidaria, de defensa del territorio y la autonomía. Es en estas condiciones materiales y organizativas de comunicación que ha tenido lugar la consulta a las comunidades mayas cheneras sobre la siembra de soya GM.

11 “La experiencia de Educación, Cultura y Ecología EDUCE en Campeche, México”, <<http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-4447.html>> (20.12.2017).

12 El nombre quiere decir ‘aprendiendo juntos’.

El giro neoliberal en Hopelchén: Reconversión productiva y gobernanza mutlicultural

Desde la década de los noventa la agricultura campesina en los Chenes ha estado severamente afectada por las políticas de apertura comercial: la eliminación de subsidios a la producción del maíz y la caída de su precio. Al mismo tiempo, el gobierno estatal, respaldado por una política agrícola federal de corte neoliberal, ha promovido la reconversión productiva hacia cultivos agroindustriales: maíz híbrido, algodón, soya, sorgo y hortalizas. Este proyecto se encuentra en sintonía con una política de desarrollo rural que privilegia a los empresarios privados en detrimento del sector campesino e indígena del país, y que desde principios de la década de 1990 ha generado fuertes cambios en los modos de vida de los habitantes rurales.

Sin embargo, este modelo agroindustrial no ha estado libre de disputas, y las controversias han sido más acentuadas en el caso de los cultivos genéticamente modificados (GM), como en el caso de la soya. Fue apenas a mediados de la década de los noventa cuando los cultivos GM para ser resistentes a herbicidas y pesticidas, como el maíz, la soya, el algodón y la canola, comenzaron a ser liberados para su siembra comercial (Stone 2010). Ante el rechazo de los países europeos hacia los cultivos GM, empresas de biotecnología como Monsanto apostaron por los países del sur para desarrollar megaproyectos de siembra de monocultivos GM (Glover 2007; Carpenter 2010).

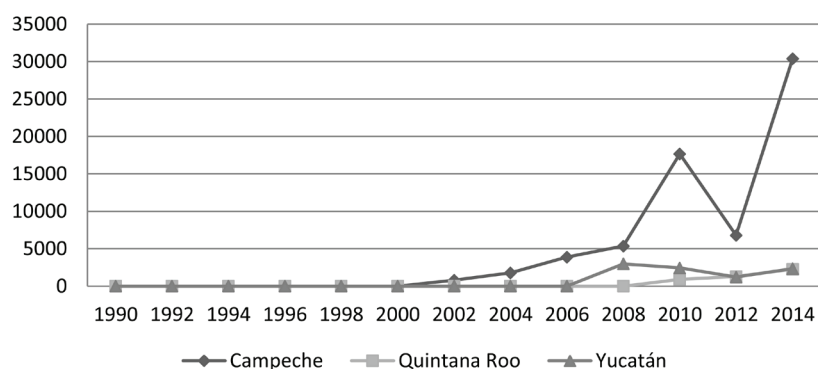


Figura 1: Soya: superficie en hectáreas. Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SAGARPA) <<http://www.gob.mx/siap/>> (20.12.2017).

En Campeche, la liberación en fase experimental de la soya GM inició en el año 2001 (véase Figura 1). En 2011, el gobierno mexicano autorizó a la empresa Monsanto la siembra de 30 mil hectáreas de soya GM en la península de Yucatán y, un año después, el 11 de mayo de 2012 otorgó un permiso para siembra comercial en 253 000 hectáreas

en los tres estados de la península de Yucatán, así como en Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas. A pesar de que el impacto de la siembra de soya transgénica conlleva una transformación sustancial en los modos de vida de los campesinos maya-hablantes de la región, las comunidades indígenas afectadas no fueron informadas sobre el mismo ni fueron consultadas sobre la pertinencia del permiso para sembrar este cultivo.

La movilización en contra de la siembra de la soya GM tuvo dos fuertes impulsos por esos años. El primero sucedió en 2011, a raíz de que el 6 de septiembre de ese año el Tribunal de Justicia de la Unión Europea anunció que la miel que contuviera más de 0.9% de polen originado en plantas GM tendría que ser etiquetado. El segundo momento de movilización ocurrió tras la autorización del gobierno federal para siembra comercial de soya GM en 2012. Desde entonces, organizaciones de apicultores, empresarios de la miel, activistas, organizaciones ambientalistas y defensoras de derechos humanos, académicos, entre otros actores, han emprendido diversas acciones en contra de la soya GM, que van desde movilizaciones y performances en la calle, hasta propagandas mediáticas, pasando por acciones informativas, amparos y demandas, eventos académicos, investigación sobre la afectación de la soya GM, entre otras (véase Gómez 2016; Torres-Mazuera en prensa). Estos actores denuncian que la siembra comercial de soya GM tendría graves efectos sobre la apicultura, la deforestación de la selva de los Chenes, la contaminación del agua, la salud humana, así como en detrimento de la identidad cultural de los mayas cheneros.

Las denuncias anteriores quedan englobadas en el argumento de los apicultores y otras organizaciones sobre la incompatibilidad del modelo agroindustrial de la soya GM con el modelo apícola-agrícola de los cheneros: “La siembra agro-industrial de soya genéticamente modificada es incompatible con el sistema apícola-agrícola de campesinos maya-hablantes y con el sistema de conservación del territorio y de las selvas de los ejidos mayas” (Ma’oGM s.d.). Como veremos más adelante, esta contradicción o ‘incompatibilidad’ entre modelos productivos es clave para entender los malentendidos y problemas de comunicación que han tenido lugar en el proceso de consulta.

La lucha legal de los apicultores y sus asesores tuvo un momento crucial cuando el 4 de noviembre de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó sin efectos jurídicos el permiso que el gobierno federal otorgó a Monsanto para la siembra comercial de soya GM. De acuerdo con la resolución de la SCJN, el permiso está suspendido hasta que la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realicen una consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas afectadas (véase Fernández Mendiburu 2016; Fernández Mendiburu, Hudlet & del Pozo 2016).

El derecho a la consulta previa, libre e informada se encuentra reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tratado internacional ratificado por el Estado Mexicano en 1990; también se ha desarrollado en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y está presente en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que si bien no es vinculante para los Estados que votaron a favor de ella, sí es un referente fundamental para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Está presente en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos manuales de dependencias estatales (como la CDI y la Secretaría de Energía).

De acuerdo con los instrumentos internacionales, el derecho a la consulta previa, libre e informada no es una simple pregunta a las comunidades y pueblos indígenas sobre las medidas administrativas y legislativas que puedan afectarles; en teoría consiste en un proceso de diálogo entre el Estado y las comunidades, en el que la participación de éstas es fundamental. Por lo tanto, no se reduce a un solo evento, sino que se trata de un proceso con distintas fases. En el caso de la consulta a las comunidades mayas sobre la siembra de soya GM el proceso consta de cinco etapas: 1) Acuerdos previos, 2) Informativa, 3) Deliberativa, 4) Consultiva y 5) Seguimiento de acuerdos.

Sin embargo, como ha observado acertadamente Perreault (2015: 434), la consulta en la práctica cuenta una historia diferente. Incluso, como sostiene Rodríguez Garavito (2011: 291), suele existir una diferencia abismal entre los contextos en los cuales la consulta es regulada y en los que realmente ocurre.¹³ Los resultados en la práctica pueden ser muy variados. Fulmer (2011) ha documentado que la importancia de consulta sobre proyectos mineros en Guatemala y Perú, es principalmente discursiva y no reside tanto en su capacidad vinculatoria con el Estado, sino en ser fuente simbólica de autoridad y legitimidad política para las organizaciones indígenas. Por ello, como observa Fulmer, puede resultar más relevante políticamente la violación al derecho a la consulta que la consulta en sí misma (Fulmer 2011: 49).

La consulta en la práctica también puede tener fines contrarios a los de las organizaciones y comunidades indígenas. Navarro, Bravo & López-Sagástegui (2014: 60) han registrado para el caso del pueblo Cucapá en Baja California que “la consulta está siendo usada como uno de los procesos que las autoridades mexicanas utilizan para legitimar la imposición de normas violatorias de los derechos del pueblo Cucapá”.

Asimismo, para el caso de la consulta indígena sobre un proyecto minero en el departamento de Orura en Bolivia, Perreault (2015) concluye que la consulta, lejos de

13 De acuerdo con Padilla (2016: 71), en el contexto latinoamericano, el caso mexicano es en “donde la brecha de implementación (la distancia que existe entre las leyes en el papel y las leyes en el terreno) ha sido más notoria”.

fomentar la participación de las comunidades en la gobernanza de los recursos naturales, es un *performance* de participación que legitima las actividades extractivas en la región.

Ante la diversidad de rumbos y efectos que la consulta previa, libre e informada tiene en la práctica, resultan cruciales los estudios de caso. Nuestro análisis retoma los hallazgos de Rodríguez Garavito (2011), particularmente en el caso de las consultas realizadas en Colombia. Para este jurista colombiano, la consulta previa, libre e informada puede ser entendida como parte de un proceso más amplio de judicialización de las reivindicaciones étnicas y de un paradigma de gobernanza multicultural que fomenta la participación de ciertos actores. En la práctica, sostiene Rodríguez Garavito, la consulta es un campo minado, en el que se producen diversos efectos, como el desplazamiento de cuestiones sustantivas por parte de asuntos procedimentales; efectos de malentendidos; efectos de dominación y emancipación. En este artículo tendremos en cuenta estos efectos, pero tomaremos como eje de análisis los malentendidos y los problemas de (in) comunicación en la consulta.

Los malentendidos en las consultas previa, libre e informada se deben a múltiples razones. Una de ellas, como han advertido Rodríguez Garavito & Morris (2010: 11), es el hecho de que “los ordenamientos jurídicos y nacionales y el derecho internacional [que norman el derecho a la consulta] se caracterizan por una notable dispersión y una marcada incertidumbre”. A la incertidumbre y “falta de sistematización de los estándares existentes” (Rodríguez Garavito & Morris 2010: 12) se suma la “complejidad del problema jurídico, político y social que trata” el derecho a la consulta (Rodríguez Garavito & Morris 2010: 41).

La falta de consenso sobre los principios del derecho a la consulta, sobre sus alcances, objetivos y tiempos, ciertamente es una razón de los malentendidos entre los actores del proceso. Pero no es la única causa como veremos a continuación.

Lo procedimental desplaza lo sustantivo: fase de acuerdos previos

La etapa de ‘acuerdos previos’ inició en el municipio de Hopelchén el 14 de abril de 2016.¹⁴ El objetivo de la primera sesión fue la entrega del ‘protocolo específico de consulta’. Desde esta sesión se hicieron manifiestos los malentendidos y problemas de comunicación entre las comunidades y el Estado. Un primer aspecto de dichos malentendidos fue el hecho de que lo procedimental de la consulta desplazaba lo sustantivo. Mientras que el principal interés manifiesto por parte de las autoridades responsables del proceso de consulta era la entrega del Protocolo con el objetivo de ‘avanzar’ en el proceso, los asistentes provenientes de unas treinta comunidades presentes se obstinaban en señalar que no firmarían ni aceptarían ningún protocolo, si bien las autoridades sólo

14 Sobre esta etapa de la consulta véase el primer reporte de la Misión de Observación, disponible en: <<http://consultaindigenamaya.org/primer-reporte/>> (20.12.2017).

les solicitaban su recepción, no necesariamente su aprobación. Aún más, los representantes y otros miembros de las comunidades insistían en abordar otros temas: los bajos precios del maíz, la eliminación de subsidios al campo, la pérdida de abejas, la deforestación y demás afectaciones provocadas por la siembra de la soya GM.

La situación anterior –la insistencia de lo procedimental por parte de las autoridades, el énfasis en lo sustantivo por parte de los representantes de las comunidades–, se prolongó por cerca de seis horas en la sesión y condujo a un evidente hartazgo de uno de los funcionarios de CIBIOGEM, quien había estado conduciendo la sesión. Ante esta coyuntura, fue el delegado estatal de la CDI quien entabló las negociaciones con los representantes de las comunidades y les ofreció que tomaran el tiempo necesario (en este caso se plantearon dos meses) para volver a tener una sesión de ‘acuerdos previos’ con presencia de representantes de la mayoría de las comunidades a ser consultadas. Este hecho pone en evidencia la heterogeneidad del aparato estatal conformado como un campo de fuerzas (Bourdieu 2014) en el que diversos –e incluso encontrados– intereses están en juego. Así vemos que el Consejo Consultivo Mixto de la CIBIOGEM, que debería incluir representantes de distintos sectores –como asociaciones, cámaras empresariales, sector privado, social y productivo interesados en el tema–, se halla representado principalmente por los intereses de Monsanto, en consecuencia revela un claro sesgo a favor de la introducción de los OGMs (Beristain 2014: 90). En tanto que la CDI en Campeche, encargada también de llevar a cabo la consulta y representada por su delegado estatal, busca un posicionamiento político en el estado que no condiciona la aceptación de la soya transgénica, pero busca incrementar el capital político en regiones indígenas del estado.

Las diferentes posiciones de las dos autoridades responsables de la consulta, CIBIOGEM y CDI, no se deben sólo a los intereses que representan. Su materia de trabajo, así como su localización geográfica, también resultan claves en su actuación. Por lo tanto, desde la perspectiva del delegado estatal de la CDI, los funcionarios de CIBIOGEM son más ‘técnicos’, tienen conocimiento sobre los OGM, pero no tienen ‘contacto’ con la gente, ni conocimiento de la región. Del mismo modo, en tanto que la oficina de CIBIOGEM está ubicada en la Ciudad de México, los funcionarios de dicha comisión deben viajar desde la capital del país hasta Hopelchén para llevar a cabo la consulta. Por lo tanto, resulta previsible que esperen obtener algún resultado –‘avanzar’ en el proceso de consulta– en cada sesión.

Regresando al problema de comunicación entre el Estado y las comunidades, parte del malentendido se debía al ‘uso’ del término ‘protocolo’. Por los comentarios realizados por representantes y otros integrantes de las comunidades presentes, la palabra ‘protocolo’ remitía a la firma de algún ‘contrato’, como la autorización de la siembra comercial de soya GM, pues algunos de los presentes expresaron que no firmarían la

introducción de la soya GM. En cambio, las autoridades responsables insistían en que el Protocolo era 'simplemente' la propuesta de cómo se iba a realizar la consulta, y que no implicaba ningún acuerdo sobre la autorización o no de la siembra de soya GM. Pero más allá del uso de ciertos términos, el problema de comunicación de fondo, manifiesto en los malentendidos en torno al significado del 'protocolo específico de consulta', era la falta de un diálogo intercultural auténtico entre el Estado y las comunidades sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada y los elementos constitutivos de ese derecho según los estándares internacionales. Esta falta de diálogo estaba enmarcada por una desconfianza histórica de los representantes y líderes comunitarios hacia los funcionarios del Estado, fundada sobre experiencias concretas. Los abogados asesores de líderes cheneros los habían prevenido sobre la aceptación del protocolo, enfatizando la importancia de negociar cada uno de los términos que establecían el cómo se realizaría la consulta y, más importante aún, cuál sería la consecuencia vinculante del resultado de la consulta sobre la soya GM.

La situación anterior se resolvió parcialmente de dos maneras. El primer acuerdo, ante la evidente incompreensión entre las partes sobre el proceso, fue que las autoridades responsables acudirían a las comunidades indígenas de Hopelchén para entregarles a las autoridades de cada una de éstas, una 'carpeta básica de información' donde se proporcionaría información sobre el derecho a la consulta. Estas visitas fueron realizadas entre el 16 y 19 de mayo de 2016¹⁵ y significaron una forma inédita de comunicación entre gobierno y las comunidades. Los funcionarios (el delegado de la CDI en Campeche y el representante de CIBIOGEM) se desplazaron personalmente con todo su personal de apoyo a cada uno de los pueblos para hablar con los comisarios ejidales y/o municipales. Quizás era la primera vez que dos camionetas con funcionarios de alto nivel llegaron a varias de las pequeñas comunidades. La conversación se entabló a veces en la casa ejidal, otras incluso en la casa de algún representante de la comunidad. Las formas en que las autoridades cuidaban el uso de la lengua maya a través de un traductor, los tiempos de las personas, la explicación que ofrecieron de que al gobierno le interesa lo que la gente desea en torno a un proyecto de desarrollo, el énfasis en la necesidad de participación de todas las personas de la comunidad (personas de la tercera edad, mujeres y niños) de acuerdo a sus propios usos y costumbres, generaron cierta sorpresa entre las personas convocadas.

El segundo acuerdo, fue que una vez que las comunidades fueran informadas sobre el inicio del proceso de 'acuerdos previos', se reiniciaría la consulta en una fecha fijada por los representantes de cada comunidad.

15 Sobre estos eventos véase el segundo reporte de la Misión de Observación, disponible en: <<http://consultaindigenamaya.org/segundo-reporte/>> (20.12.2017).

Perdidos en la traducción: fase informativa

En julio de 2016 comenzó la fase informativa en tres comunidades de los Chenes (Vicente Guerrero Iturbide, Chencoh y Dzibalchén) que así lo acordaron.¹⁶ Durante estas sesiones el desfase entre los argumentos científicos y la lógica campesina para hablar de la soya GM se hizo evidente. Un ejemplo claro surgió en una de las sesiones en la comunidad de Dzibalchén, cuando tras la presentación informativa de funcionarios de CIBIOGEM sobre la soya GM, un campesino de unos 50 años de edad tomó la palabra para explicar su reticencia a la soya a partir de su experiencia.¹⁷ Él mismo había comenzado a sembrarla pero cuando la había sancocado para comerla notó que el caldillo estaba amargo. Su cuestionamiento iba dirigido a las autoridades a quienes preguntaba por qué traían cultivos amargos para que los comiera la gente. A esta declaración, un agrónomo invitado por CIBIOGEM respondió con presteza que la soya GM era una oleaginosa destinada a la alimentación animal y no humana. Esta respuesta daba por hecho que el problema de la soya expresado por el campesino era el uso incorrecto que se le estaba dando a este grano, lo cual, sin embargo contradecía el discurso de varios funcionarios de la Secretaría de agricultura en Campeche y Yucatán que en múltiples ocasiones en discursos públicos había hablado de las virtudes de la soya como alimento para las poblaciones pobres y rurales de la Península.

Más aún, las sesiones de la fase Informativa en esta y en las otras dos comunidades ocurrieron pocos días después de la publicación de una controvertida carta de 109 premios Nobel en la que denunciaban a la organización ambientalista Greenpeace por oponerse a la siembra del arroz GM conocido como ‘arroz dorado’. El argumento esgrimido por los laureados con el Nobel para defender este cultivo y, más ampliamente, a los transgénicos, era el aporte que estos pueden hacer en la lucha contra el hambre y la desnutrición en los países del tercer mundo. De acuerdo a los firmantes, la oposición de Greenpeace contra los OGM es un ‘crimen contra la humanidad’, ya que atenta contra esa batalla. Este argumento fue aprovechado también por el coordinador del CCC de CIBIOGEM, un biotecnólogo de un centro de investigación mexicano (ECOSUR), quien durante la fase Informativa en otra de las comunidades, exhortó a los campesinos

16 Aunque la comunidad de Chencoh decidió ‘regresar’ a la fase de ‘acuerdos previos’ para ir junto con la mayoría de las comunidades del municipio. Por otra parte, el acuerdo con Dzibalchén para iniciar la fase ‘informativa’ ocurrió de modo irregular. Al respecto, véase el cuarto reporte de la Misión de Observación, disponible en: <<http://consultaindigenamaya.org/reporte-observacion-las-sesiones-la-fase-informativa-en-vicente-guerrero-iturbide-chencoh-dzibalchen-las-fases-consultativa-deliberativa-en-vicente-guerrero-iturbide-chencoh-2-j/>> (20.12.2017).

17 Misión de Observación, “Reporte de observación de la fase informativa en Vicente Guerrero Iturbide, Chencoh, Dzibalchén, y de las fases consultiva y deliberativa en Vicente Guerrero Iturbide y Chencoh (2 de julio-14 de agosto)”. Disponible en: <<http://consultaindigenamaya.org/reporte-observacion-las-sesiones-la-fase-informativa-en-vicente-guerrero-iturbide-chencoh-dzibalchen-las-fases-consultativa-deliberativa-en-vicente-guerrero-iturbide-chencoh-2-j/>> (20.12.2017) .

maya-hablantes a liberarse “de los miedos” y explicó que “los europeos, que no son gente tan educada como creemos, sino también ignorantes, tuvieron temor a la palabra transgénico y por eso los rechazaron. Pero ellos tienen mucha lana para pagar cosas orgánicas, nosotros no”. Desde la perspectiva de dicho personaje, los habitantes de las comunidades de Hopelchén, concebidos como pobres e ignorantes deberían aceptar la soya, como un nuevo alimento ajeno a su cultura y preferencia alimentaria, ya que sus condiciones económicas no permiten que continúen comiendo el maíz criollo relativamente libre de pesticidas y herbicidas (orgánico) que siempre han comido.

Las sesiones de la fase Informativa pusieron en evidencia los diferentes regímenes discursivos o lógicas desde las cuales los funcionarios y campesinos se expresaban sin lograr establecer una verdadera comunicación. Los malentendidos fueron propiciados, además, por el acto de traducción, en particular cuando se llegó al momento de traducir soya genéticamente modificada a la lengua maya. Uno de los traductores resolvió la cuestión con la expresión *soyaa ma'alokino*, que en español significa ‘soya mejorada’, la cual es una traducción inexacta con clara connotación positiva.

Del mismo modo, las reuniones de la consulta en Hopelchén se han llevado a cabo principalmente en español, a pesar de que más de la mitad de la población de 15 años y más del municipio habla una lengua indígena. Sin embargo, como ha observado Gabbert (2004: 142), existe en Hopelchén —como en muchos otros municipios de la península— una presión social en contra del uso de la lengua maya, de modo que las personas maya-hablantes evitan hablar dicha lengua en público. Así, en varias ocasiones las autoridades han preguntado al inicio de la sesión de consulta si los asistentes ‘entienden el español’. Ante la presión social de no emplear la lengua maya, no resulta sorprendente que los representantes e integrantes de las comunidades respondan que sí entienden español, a pesar de que se desenvuelvan comunicativamente mucho mejor en la lengua maya.

Pero la incomunicación no se debe sólo al problema de la traducción lingüística, sino también a la traducción de distintos lenguajes: el de la biotecnología, el jurídico y el de la economía moral campesina (Thompson 1971; Scott 1976). Nos parece que esta perspectiva puede arrojar luz para entender los malentendidos en el proceso de consulta. Para las autoridades responsables, el rechazo de las comunidades a la siembra de soya GM se debe principalmente a una ‘falta de información’ o ‘incomprensión’ del tema. No se plantean que las razones de la negativa a sembrar soya GM puedan provenir de una economía moral campesina, de otra lógica productiva donde la seguridad y preferencias alimentarias son objetivos más importantes que la ganancia económica.

Sin embargo, hay que ser cuidadosos en formular la cuestión como un choque entre dos lenguajes o formas de ver el mundo, la ‘campesina’ y la ‘científica’. Este tema merece mayor atención en tanto que trabajos recientes asociados con el ‘giro ontológico’ postulan la existencia de una ‘ontología amerindia’ radicalmente distinta de la ontología

naturalista o euroamericana. Al respecto, es pertinente tener presente la crítica de Starn (2011: 193) al perspectivismo de Eduardo Viveiros de Castro y sus seguidores, pues sus trabajos sobre la cosmovisión u ontología amerindia “dejan la impresión de que los pueblos amazónicos viven en un tiempo fuera de la vida del siglo XXI”. Cuando tratamos el tema de una economía moral campesina no nos referimos a cosmovisiones o saberes campesinos ancestrales, no contaminados por el Estado, el mercado, la ciencia y la historia, sino a prácticas y conocimientos campesinos producidos históricamente, en el marco de un desarrollo agrícola concreto que, como observa Schüren (2003), no ha sido lineal ni continuo.

Aquí no podemos desarrollar con mayor detenimiento la controvertida polémica en la antropología, la filosofía de la ciencia y otras disciplinas sobre la inconmensurabilidad entre lenguas, lenguajes, culturas, perspectivas u ontologías.¹⁸ Pero nos resultan útiles dos notas metodológicas sobre la cuestión. La primera es del filósofo Carlos Pereda (1994: 73), quien sostiene que “la realidad no depende del lenguaje, pero sí depende de él lo que consideremos que es realidad, cualquiera que ella sea”. En este orden de ideas, no pretendemos discutir sobre una realidad independiente de la soya GM y sus efectos y las versiones que sobre dicha realidad construyen las autoridades y las comunidades, sino que nos centramos en los lenguajes de estos actores para hablar sobre dicha realidad. La segunda nota metodológica es la noción de Wittgenstein (1988) sobre los ‘juegos de lenguaje’. De acuerdo con Wittgenstein, el significado de las palabras no se encuentra en su referente, sino en el uso que de ellas hacen sus hablantes. En esta concepción pragmática del lenguaje, lo central es el uso de las palabras, el hecho de que las palabras pueden ser empleadas de modos muy distintos, así como las reglas del lenguaje y cómo sus hablantes las siguen (o bien, como lo planteó Winch (1991), percatarse de que el otro no siguió o violó la regla).

En este orden de ideas, el malentendido en torno a la palabra ‘protocolo’ no se debía a la ignorancia o desinformación de los representantes e integrantes de las comunidades, sino a que la palabra era empleada de modos distintos, en juegos de lenguaje diferentes: para las autoridades era un elemento de la primera fase del proceso de consulta, para los representantes significaba firmar un contrato sobre la siembra de la soya GM.

Mientras que para los funcionarios de la CIBIOGEM la soya GM es parte de la revolución genética que puede contribuir al desarrollo económico de una región, en las comunidades la soya se entiende desde la economía moral campesina. Quizás por esa razón muchos temas importantes no fueron abordados por los funcionarios encargados

18 Remitimos a la acalorada discusión que se suscitó a raíz de interpretaciones divergentes sobre las tesis de Evans-Pritchard (1976) en su clásica obra *Brujería, magia y oráculos entre los azande*, publicada originalmente en 1937. Sobre la polémica en torno al problema de la traducción entre culturas o racionalidades distintas, véase Horton (1967), Winch (1991) y Jarvie (1982).

de la consulta, en particular el problema de la contaminación del agua con glifosato, la concentración de tierras asociadas a la agroindustria, así como la posible deforestación de las últimas planadas con cubierta forestal del municipio.

Del mismo modo, las presentaciones de los servidores públicos y académicos se hicieron desde un lenguaje legalista, administrativo y de la biotecnología. El principal argumento era que si el Estado Mexicano aprobaba la liberación de un OGM era porque éste es inocuo. Este argumento ocultaba, sin embargo, los dictámenes negativos emitidos por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Ecología (INE) que en su momento recomendaron no sembrar la soya GM en la región debido a sus efectos nocivos en el medioambiente.¹⁹ En contraparte, los habitantes de las comunidades presentes preguntaban, desde el lenguaje de sus prácticas campesinas, sobre las afectaciones ambientales de la soya GM y los herbicidas, entre ellas la pérdida de colmenas y la muerte de pavos de monte, así como sobre los bajos precios del maíz y los subsidios al campo.

Lo cierto es que, como hemos señalado, los lenguajes de las autoridades responsables de la consulta y el de las comunidades son heterogéneos. Por un lado, encontramos dos posiciones divergentes entre las autoridades gubernamentales involucradas en el proceso de consulta: la de la CIBIOGEM, con un lenguaje biotecnológico centrado en los OGM sin considerar su contexto socioeconómico y cultural; y el de la CDI, enfocado en el lenguaje jurídico de la consulta, pero entendido de una manera predominantemente procedimental. Por otro lado, el lenguaje de las comunidades también es heterogéneo. No todos los habitantes maya-hablantes de las comunidades se oponen a la soya transgénica. Algunos la defienden identificando la oportunidad que esta ofrece frente al 'cambio climático' (lluvias escasas y poco constantes), y sobre todo por las opciones que ofrece a ejidatarios que se interesan en rentar sus tierras a productores menonitas interesados en sembrar soya GM.

Redes de comunicación escritas: articulación entre diferentes actores

Así como durante las primeras décadas del periodo colonial los mayas hicieron un uso contrahegemónico de la escritura para la defensa de sus intereses (Cunill 2008), en años más recientes los mayas de los Chenes han empleado las condiciones materiales de comunicación y transporte para la defensa de sus derechos. No han estado solos. Como señalamos, desde finales de la década de los ochenta del siglo XX organizaciones de la

¹⁹ Según lo establecido en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, las opiniones técnicas del INE, la CONABIO y la CONANP tienen un carácter vinculante para la solicitud de liberación de OGMs. Las tres dependencias recomendaron que no se autorizara la liberación de siembra comercial de soya GM. Sin embargo, la SEMARNAT no respetó las opiniones técnicas de dichos organismos y, aún más, en noviembre de 2012 modificó su Reglamento Interior para eliminar el carácter vinculante de las opiniones técnicas de INE, CONABIO y CONANP.

sociedad civil los han acompañado para defender sus derechos económicos, políticos y culturales. De estas redes han surgido vínculos intercomunitarios a partir de la celebración de talleres y asambleas comunitarias, intercomunitarias y regionales. Estas redes han sido clave en el proceso de consulta y en la articulación de la identidad de un 'pueblo maya' que se relaciona *vis a vis* con el Estado.

Una expresión del trabajo de comunicación en la región es que, hasta la fecha (agosto de 2016), 31 de 36 comunidades indígenas de Hopelchén han decidido 'ir juntas' en el proceso de consulta, esto es, que la consulta sea con todos los representantes de las comunidades juntos, y no comunidad por comunidad. Así, juntas decidieron continuar con la etapa de 'acuerdos previos' el 30 de junio de 2016 y el 15 de octubre de ese mismo año.

Otro ámbito donde se hace patente el trabajo de las redes de comunicación entre comunidades y otros actores es en la producción de cartas y comunicados. Durante el proceso de consulta las comunidades organizadas han hecho públicas varias cartas, peticiones y comunicados. Esta comunicación escrita ha resultado fundamental para la constitución de espacios políticos supracomunitarios, tanto a nivel regional, como nacional y global. Así, por ejemplo, el 29 de julio de 2016 el Colectivo Apícola de los Chenes dio a conocer una carta abierta en la que acusan a las autoridades responsables de la consulta de "alimentar el conflicto permitiendo la intromisión de productores de soya del ejido de Iturbide que no contaba con representación avalada por una asamblea ejidal", y el 30 de agosto de ese mismo año el Colectivo Apícola de los Chenes demandó públicamente detener el uso del herbicida glifosato en Hopelchén y anunciaron que de comprobar que se está sembrando soya GM en el estado detendrán la consulta.

Asimismo, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México, los representantes de las comunidades y sus asesores organizaron un encuentro con un representante de la tribu yaqui y una del pueblo zapoteco de Oaxaca, pues todos ellos han participado en procesos de consulta indígena en el país. De este encuentro resultó un pronunciamiento de denuncia sobre los megaproyectos en México y la violación de derechos de los pueblos indígenas.

La comunicación escrita ha trascendido incluso el nivel nacional. El 7 de agosto, los representantes de las comunidades, junto con la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Greenpeace México, Equipo Indignación, y Litiga, presentaron una solicitud a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para ser protegidos contra la siembra de soya transgénica.

A través de estas redes de comunicación y producción de documentos escritos las comunidades y sus asesores no sólo están gestando espacios políticos supracomunitarios, sino que también están articulando un discurso político en el que denuncian que los megaproyectos impulsados por el Estado y las empresas transnacionales, como el de la siembra de soya GM, están violando los derechos del pueblo maya.

Consideraciones finales: entender los malentendidos

“La consulta efectiva y la participación son principios de buena gobernanza y medios para reconciliar distintos intereses y perseguir objetivos de democracia incluyente, estabilidad y desarrollo económico”, sostiene el documento *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)* de la OIT (2013: 17). Por otra parte, el manual de la CDI titulado *El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas de México* sostiene que “el derecho a la consulta tiene como objetivo proteger el patrimonio cultural, conocimientos ancestrales, territorios, recursos naturales, lengua, costumbres, tradiciones, creencias y todos los elementos que les dan identidad a los pueblos y comunidades indígenas” (CDI 2013: 8).

En estos dos discursos la consulta aparece como un medio para alcanzar la democracia, estabilidad, desarrollo económico y la protección de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas. En este sentido, podemos retomar la imagen de la consulta como una torre de Babel, como una construcción humana a través de la cual los seres humanos pretenden alcanzar un máximo ideal: Dios, la democracia, el desarrollo económico, la identidad, los derechos humanos.

Pero la torre de Babel es una construcción fallida. Y tal vez hasta aquí sirva la analogía, ya que, en la versión de la Biblia judeocristiana, Yahveh frustró el intento de los hombres de llegar hasta el cielo confundiendo su lenguaje, dispersando las lenguas. En cambio, el derecho a la consulta como un medio para acceder a la justicia y al ejercicio de los derechos humanos se ve limitado por los malentendidos y los problemas de comunicación previamente existentes, los cuales no se reducen a cuestiones lingüísticas —que, en sí mismas, son sumamente relevantes y complejas— sino a diversas condiciones materiales, intereses políticos y lenguajes/discursos en disputa.

El derecho a la consulta previa, libre e informada está marcando las relaciones de poder y de comunicación entre las comunidades indígenas y el Estado Mexicano en el siglo XXI. En el caso de los Chenes, por primera vez en la historia está abierta la posibilidad de que las comunidades del municipio participen y expresen su opinión sobre los proyectos de desarrollo en la región: no lo hicieron con la caña de azúcar, la extracción de chicle y la modernización agrícola; ahora lo están haciendo con respecto a la soya GM. No obstante, sus resultados son aún inciertos. Así como puede fortalecer los vínculos políticos de las comunidades en su interior y entre ellas, también puede generar divisiones intra e intercomunitarias, desplazar los asuntos sustantivos de la consulta por cuestiones meramente procedimentales, reproducir viejos patrones de coerción, violencia, desinformación e imposición en la relación entre Estado y comunidades, y generar nuevos malentendidos.

El proceso de consulta a las comunidades mayas sobre la siembra de soya GM revela la capacidad de éstas de comunicarse entre sí y con otras instancias del poder,

particularmente con el Estado y organizaciones no gubernamentales, a través de diversas modalidades: documentos legales, cartas, comunicados, pronunciamientos, entre otros medios. Para entender este proceso comunicativo nos ha parecido fundamental no centrarnos en una relación *vis a vis* entre 'Estado' y 'pueblo indígena', sino en las redes y articulaciones entre diversos actores: comunidades, con sus diferencias y conflictos; las diferentes instituciones del Estado con sus relativos intereses y posicionamientos; así como organizaciones de la sociedad civil, que son intermediarios clave en las relaciones entre comunidades y Estado. Es a partir de estas redes y articulaciones que incluso se están gestando nuevas identidades supracomunitarias como la del 'pueblo maya' (Torres-Mazuera en prensa).

Sin embargo, como hemos desarrollado en este artículo, los malentendidos y problemas de comunicación no se deben a cuestiones meramente individuales y de capacidad comunicativa de los individuos que participan en el proceso de consulta. Las condiciones materiales, políticas y culturales, los juegos de lenguaje, desempeñan un papel fundamental en los procesos comunicativos y, por lo tanto, en el ejercicio mismo del derecho a la consulta. En este orden de ideas, resulta crucial relacionar el análisis de las condiciones materiales y organizativas de las redes de comunicación con los juegos de lenguaje de los distintos actores que participan en los procesos comunicativos.

De este modo, los malentendidos, tales como las distintas interpretaciones sobre lo que es un 'protocolo', sobre los usos de la soya, sobre los efectos de dicho cultivo transgénico, así como en torno al objetivo y procedimiento de la consulta, no se deben únicamente a la dispersión e incertidumbre normativa sobre el derecho a la consulta, a la falta de información o incompreensión por parte de las comunidades. Todos esos elementos son empleados de modos distintos en diferentes juegos de lenguaje, los cuales, a su vez, tienen lugar en condiciones materiales y políticas contradictorias, tales como el conflicto entre el modelo agroindustrial y la agricultura y apicultura de subsistencia; entre comunidades mayas, menonitas, organizaciones, activistas y el Estado, así como entre las distintas instituciones del Estado que participan en el proceso de consulta.

Por último, podemos sostener con Herzfeld (2003) y Wagner (1981) que los malentendidos, los inequívocos y las incompreensiones son productivos. Lo son para los antropólogos, en tanto que revelan las distintas formas de ver el mundo y actuar en él, así como sus condiciones materiales, políticas y discursivas. ¿Pueden ser igualmente de productivos estos malentendidos para las comunidades y el Estado en el establecimiento de un diálogo intercultural? Acaso podamos parafrasear a Wagner y advertir que la manera del Estado de no entender a las comunidades no es la misma que en la que las comunidades no entienden al Estado. Las incompreensiones y los malentendidos no son los mismos.

Si queremos que el derecho de las comunidades y pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada sea una verdadera vía de acceso a la justicia y al ejercicio pleno de los derechos humanos, las redes de comunicación, sus condiciones, intereses, efectos, los juegos del lenguaje y los malentendidos que resultan de todo ello, deben ser seriamente considerados como parte constitutiva de este derecho.

Referencias bibliográficas

- Abreu Gómez, Ermilo
1997 *La conjura de Xinum*. Mérida: Maldonado Editores/Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Beristain Navarro, Horacio
2014 *Democracia participativa, el caso de la apicultura y la introducción de soya genéticamente modificada en Yucatán*. Tesis de Maestría en Ciencias en la Especialidad de Ecología Humana. Mérida: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mérida.
- Bourdieu, Pierre
2014 *Sobre el Estado: cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Carpenter, Craig C.
2010 Seeds of doubt: The European Court of Justice's decision in Monsanto v. Cefetra and the effect on European biotechnology patent law. *The International Lawyer* 44(4): 1189-1197. <<http://www.jstor.org/stable/41806618>> (20.12.2017).
- CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)
2013 *El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas de México*. México, D.F.: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Cunill, Caroline
2008 La alfabetización de los mayas yucatecos y sus consecuencias sociales, 1545-1580. *Estudios de Cultura Maya* 31: 163-192. <<http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2008.31.637>>.
- Das, Veena & Deborah Poole
2004 State and its margins. Comparative ethnographies. En: Das, Veena & Deborah Poole (eds.): *Anthropology in the margins of the state*. Santa Fe/Oxford: School of American Research Press/James Currey.
- Evans-Pritchard, Edward Evan
1976 *Brujería, magia y oráculos entre los azande*. Barcelona: Anagrama.
- Fernández Mendiburu, Jorge
2016 Sentencia de Suprema Corte sobre la soya transgénica en la península de Yucatán: una tutela insuficiente de derechos humanos. En: *Blog de la Fundación para el Debido Proceso*, 16 de febrero. <<https://dplfblog.com/2016/02/16/sentencia-de-suprema-corte-sobre-la-soya-transgenica-en-la-peninsula-de-yucatan-una-tutela-insuficiente-de-derechos-humanos/>> (20.12.2017).

- Fernández Mendiburu, Jorge, Karen Hudlet & Edmundo del Pozo
2016 Los apicultores mayas entre la soya transgénica de Monsanto y el fallo de la Corte. En: *Centro de Información de la Consulta Previa* [blog]. <<http://www.consultaprevia.org/#!/columna/26>> (20.12.2017).
- Fulmer, Amanda M.
2011 La consulta a los pueblos indígenas y su evolución como herramienta de negociación política en América Latina. Los casos de Perú y Guatemala. *Apuntes* 38(68): 37-62. <<https://doi.org/10.21678/apuntes.68.619>> (20.12.2017).
- Fundación para el Debido Proceso
2015 *Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en América Latina. Avances y desafíos para su implementación en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y Perú*. Washington, D.C.: Fundación para el Debido Proceso/Oxfam.
- Gabbert, Wolfgang
2004 *Becoming Maya: Ethnicity and social inequality in Yucatán since 1500*. Tucson: University of Arizona Press.
- Glover, Dominic
2007 Monsanto and smallholder farmers: A case study in CSR. *Third World Quarterly* 28(4): 851-867. <<http://www.jstor.org/stable/20454965>> (20.12.2017).
- Gómez González, Irma
2016 A honey-sealed alliance: Mayan beekeepers in the Yucatan peninsula versus transgenic soybeans in Mexico's last tropical forest. *Journal of Agrarian Change* 16(4): 728-736.
- Herzfeld, Michael
2003 The unspeakable in pursuit of the ineffable: Representations of untranslatability in ethnographic discourse. En: Rubel, Paula G. & Abraham Rosman (eds.): *Translating cultures. Perspectives on translation and anthropology*. Oxford/New York: Berg, 109-134.
- Horton, Robin
1967 African traditional thought and western science. *Africa* 37(1): 50-71.
- Jarvie, Ian C.
1982 Comprensión y explicación en sociología y antropología. En: Berger, Robert & Frank Cioffi (comps.): *La explicación en las ciencias de la conducta*. Madrid: Alianza.
- Llanes Ortiz, Genner
2001 *Diagnóstico y planeación para el desarrollo sustentable en los Chenes, Campeche*. Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.
- Ma'OGM
s.d. *Boletines*. <<http://maogmcolectivo.org/boletines/>> (20.12.2017).
- Morales Valderrama, Carmen
2004 Identidad y modernización agrícola en los Chenes, Campeche, México. *Perspectivas Latinoamericanas* 1: 123-143. <<https://www.ic.nanzan-u.ac.jp/LATIN/kanko/PL/2004PDF/5morales.pdf>> (20.12.2017).
- Navarro Smith, Alejandra, Yacotzin Bravo Espinosa & Catalina López-Sagástegui
2014 Derechos colectivos y consulta previa: territorio cucapá y recursos pesqueros en Baja California, México. *Revista Colombiana de Sociología* 37(2): 43-64. <<http://dx.doi.org/10.15446/rcs>>.

OIT (Organización Internacional del Trabajo)

- 2013 *Comprender el convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*. Genève: Organización Internacional del Trabajo (OIT). <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/--normes/documents/publication/wcms_205230.pdf> (20.12.2017).

Padilla Rubiano, Guillermo

- 2016 Consulta y consentimiento libre, previo e informado: un instrumento. En: Padilla Rubiano, Guillermo & Nemesio J. Rodríguez Mitchell: *Consulta, territorios indios e información. Manual de uso múltiple*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones_novedades_editoriales/libro_manual_uso_multiple.pdf> (20.12.2017).

Pereda, Carlos

- 1994 *Razón e incertidumbre*. México, D.F.: Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Perreault, Tom

- 2015 Performing participation: Mining, power, and the limits of public consultation in Bolivia. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 20(3): 433-451.

Rodríguez Garavito, César

- 2011 Ethnicity.gov: Global governance, indigenous peoples, and the right to prior consultation in social minefields. *Indiana Journal of Global Legal Studies* 18(1): 263-305.

Rodríguez Garavito, César & Meghan Morris (dirs.)

- 2010 *La consulta previa a pueblos indígenas. Los estándares del derecho internacional*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Rosales González, Margarita & Genner Llanes Ortiz

- 2003 La defensa y la transformación de un legado. Organizaciones indígenas en la península de Yucatán. *Los Investigadores de la Cultura Maya* 11(2): 549-562. <<https://www.academia.edu/3542976>> (20.12.2017).

Schüren, Ute

- 2003 Reconceptualizing the post-peasantry: Household strategies in Mexican ejidos. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 75: 47-63. <<http://doi.org/10.18352/erlacs.9693>>.
- 2013 Entre los caminos de herradura y los campos de aterrizaje: rutas de comunicación e historia económica en el sureste de México. *Indiana* 30: 199-215. <<http://dx.doi.org/10.18441/ind.v30i0.199-215>>.

Scott, James

- 1976 *The moral economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*. New Haven/London: Yale University Press.

Starn, Orin

- 2011 Here comes the antropos (again): The strange marriage of anthropology and native America. *Cultural Anthropology* 26(2): 179-204.

Stephens, John L.

- 2003 *Viaje a Yucatán*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Stone, Glenn
2010 The anthropology of genetically modified crops. *Annual Review of Anthropology* 39: 381-400.
- Thompson, Edward Palmer
1971 The moral economy of the English crowd in the eighteenth century. *Past & Present* 50: 76-136.
- Torres-Mazuera, Gabriela
En prensa La lucha contra la soya transgénica y la rearticulación de la identidad maya en la península de Yucatán.
- Wagner, Roy
1981 *The invention of culture*. Chicago: Chicago University Press.
- Winch, Peter
1991 Para comprender a una sociedad primitiva. *Alteridades* 1(1): 82-101. <https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/423397/mod_resource/content/1/Winch,%20Peter%20para%20comprender%20una%20sociedad%20primitiva.pdf> 820.12.2017).
- Wittgenstein, Ludwig
1988 *Investigaciones filosóficas*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).